

FECHA: 04/02/2016

EXPEDIENTE N°: 610/2008

ID TÍTULO: 2500603

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	• Facultad de Derecho (ICADE)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

En el criterio 2. Justificación se añade un apartado 2.6 con la justificación de las modificaciones propuestas. Se modifica la estructura del plan de estudios. Se aprovecha la solicitud de modificación para la actualización los Recursos Humanos, actualización de la

normativa del título adaptándola a la nueva legislación, actualización de los Recursos informáticos, actualización de los convenios de movilidad de los estudiantes, actualización de las entidades de Prácticas y actualización del Sistema de Garantía de Calidad.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza para cumplir con el RD 412/2014.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se adapta este apartado al RD 861/2010.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica la estructura del plan de estudios y se actualiza el régimen de movilidad de los estudiantes.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se actualizan las fichas de las materias adaptándolas a las modificaciones propuestas.

6.1 – Profesorado

Se actualiza el personal académico disponible para el título.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualizan los recursos humanos disponibles para el título.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualizan los Recursos materiales

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualiza la justificación de los indicadores propuestos.

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza el Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el Sistema de garantía de calidad.

10.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza el calendario de implantación.

Madrid, a 04/02/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a long horizontal stroke.

Miguel Ángel Galindo